CONVENIO MODIFICATORIO del CONTRATO U.O.C. N° 04/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **MLT PHARMA S.R.L.**, con RUC Nº 80025474-0, domiciliada en Ruta Transchaco Nº 703 Loma Pyta, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Rosa Liz Villalba Fernández**, con C.I. Nº 1.685.161, según poder especial otorgado por Escritura Pública Nº 747, de fecha 29/12/2015, por la firma **MLT PHARMA S.R.L.**, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 04/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711)**, adjudicada por Resolución C.A. N° 05/1114/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 03/2018 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 20 de noviembre de 2018 sobre la Ampliación del Contrato UOC N° 04/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución C.A. N° 09/1155/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 04/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato UOC N° 04/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del presente contrato asciende a la suma de Gs. 300.000.000 (Gs. Trescientos millones) y el* ***monto máximo*** *es de Gs.600.000.000 (Guaraníes Seiscientos millones).*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.*
>
> ***5.2-*** *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.*

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474-0

Lic. Celia E. Fernandez
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Se acuerda incrementar el valor del contrato en la suma de Gs. **120.000.000** (Guaraníes, Ciento veinte millones) IVA Incluido, en el lote 80, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación hasta el 20% (veinte por ciento) señalada en la cláusula anterior, queda establecida en Guaraníes **120.000.000** (Guaraníes Ciento veinte millones) IVA Incluido, para la adquisición de Stent.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato UOC N° 04/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato UOC N° 04/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

SRA. ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ
MLT PHARMA S.R.L.
RUC N° 80025474-0

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474-0

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051/03".

MLT PHARMA S.R.L.

LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis, y Otros – Plurianual 2017-2018" ID N° 333711.- LPN AD N° 2017 "SERVICIO SOCIAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y ESTUDIOS

			Stent				MLT PHARMA SRL		
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
80	1	42221513-003	Stent Convencional (En la medida que se requiera)	UNIDAD	UNIDAD	1	CRDNUS NE/SCITECH	BRASIL	1.100.000
	2	42221513-003	Stent Medicado (En la medida que se requiera)	UNIDAD	UNIDAD	1	INSPIRDN/S CITECH	BRASIL	4.285.000
									5.385.000

Monto total ampliado Lote 80:	Gs 120.000.000

Lic. Celia E. Fernández I.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474-0